

80 propuestas
para una escuela
pública vasca integral
e igualitaria

80 PROPUESTAS PARA UNA ESCUELA PÚBLICA VASCA INTEGRAL E IGUALITARIA

Tras cuatro décadas de autogobierno y 30 años del pacto escolar que trajo la Ley de la Escuela Pública Vasca y la publicación de muchas ikastolas, la educación vasca enfrenta un debate en torno a su futuro. Es importante identificar y perfilar nuestras prioridades en la política educativa vasca desde una posición apegada a nuestra realidad a la que no le son ajenos los **debates sobre lo público / privado-concertado** ni tampoco nos es ajeno la realidad de una historia de construcción del sistema educativo vasco muy particular en cuanto a las redes educativas.

Nuestro **sistema escolar está repartido al 50% entre la red pública y la privada-concertada**, una dualidad excepcional en el marco estatal y europeo. Ese mapa escolar, junto a una política de concertación general (con un sector privado no subvencionado que es anecdótico), está en la base de una galopante segregación escolar del alumnado por origen y por clase social. Una política que funciona como una fábrica de desigualdades y que mina la cohesión social tal y como demuestran sucesivos informes presentados en los últimos años.

El sistema educativo está afrontando **la pandemia de la COVID19** con serios problemas debido a una plantilla insuficiente y actualmente con falta de aplicación de medidas ya aprobadas como los medidores de CO₂. **El reto demográfico** nos pone ante una disyuntiva en la que, o bien aprovechamos esta situación para mejorar la ratio alumnado/profesorado y la calidad educativa garantizando además que no se cierran aulas públicas, o nos quedamos de brazos cruzados ante una realidad que supone una lenta agonía para muchos centros.

Ahora bien, para atajar la desigualdad y otros problemas sociales, no podemos poner todo el peso de la responsabilidad en el sistema educativo. Es una pieza fundamental para ello, pero ni mucho menos la única. Por tanto, junto a las propuestas en materia educativa, **es momento de reforzar las políticas sociales, laborales, de igualdad, de juventud etc.** si queremos caminar a una sociedad cohesionada.

Ante esta posibilidad de repensar los fundamentos del sistema educativo vasco, creemos pertinente introducir las aportaciones del republicanismo al ámbito de la educación pública. Porque para alcanzar una sociedad justa necesitamos ciudadanía crítica y consciente de sus derechos; educar personas competentes para desarrollar sus proyectos de vida en nuestra sociedad. Por ello, debemos actuar **a favor de un modelo educativo público, pluralista y crítico, que excluya los modelos de enseñanza mercantilizada, unidireccional y competitiva**. Sólo así se formarán personas dispuestas a participar en la vida pública. A tal fin, resulta ineludible la democratización de las instituciones educativas y de las prácticas pedagógicas, modificaciones éstas que deben convertir al alumnado en protagonista de la enseñanza, a cuyo servicio trabajarán de la mano tanto los agentes formales como informales del sistema educativo.

La **Agenda 2030** para el desarrollo sostenible aprobada por Naciones Unidas, y con la que Euskadi se ha comprometido, constituye un compromiso e impulso fundamental para el fomento de los derechos humanos y la sostenibilidad. El objetivo de desarrollo sostenible **(ODS) número 4** es la educación de calidad. La Agenda 2030 propone el fomento de la educación de calidad, la igualdad en el acceso a la formación superior, la superación de las desigualdades de género en educación, la lucha por el acceso igualitario para las personas vulnerables, la educación para el desarrollo sostenible, instalaciones accesibles y seguras. El compromiso del futuro Pacto con la Agenda 2030 tiene que ser rotundo.

Consideramos que **la educación requiere de un debate riguroso y sosegado**, que se viene dando en los últimos años, pero que se ha precipitado los últimos meses de un modo que no está permitiendo la **escucha, participación y debate** necesarios, y no solo por las fuerzas políticas, sino y sobre todo, por los agentes involucrados. Así mismo consideramos que un pacto es un proceso más que un fin en sí mismo, especialmente si hablamos de educación. Este proceso debe partir de la claridad, la transparencia y la sinceridad, con la participación real de todos los agentes implicados, **y el resultado debe tener elementos evaluables a través de un documento de compromisos, programático y calendarizado, con presupuesto, de carácter público, político y social.**

Por ello, conviene aterrizar el debate educativo con propuestas concretas, para ver las posibilidades de trenzar algunos acuerdos y también para contrastar ante la ciudadanía las diferencias y alternativas. Desde Elkarrekin Podemos-IU afrontamos este debate con la máxima voluntad de acuerdo, con el objetivo de **fortalecer la calidad y la equidad de la enseñanza en Euskadi, poniendo el acento en el valor de lo público, de la participación comunitaria, en una gestión democrática, transparente y evaluable, que no discrimine y que dé respuesta a la pluralidad y diversidad.**

En las siguientes páginas presentamos al resto de formaciones políticas, sindicatos, comunidad educativa, organizaciones sociales, profesionales y al conjunto de la sociedad vasca la propuesta de Elkarrekin Podemos-IU para este pacto educativo.

PACTO CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR Y POR LA EQUIDAD EDUCATIVA

El primer paso para atajar un problema es reconocerlo y, por tanto, las conclusiones de la Ponencia de Educación deben ser tajantes en torno al reconocimiento del principal problema que enfrenta el sistema educativo vasco: la segregación. La segregación perjudica la igualdad de oportunidades, nos sitúa en un escenario en que el acceso a una mejor educación depende, en la mayoría de los casos, de cuánto dinero se tiene e impide la movilidad social. Es urgente la adopción de medidas que contribuyan a una mayor cohesión del sistema educativo vasco.

La segregación se produce por multitud de factores, pero especialmente son dos, la posición socioeconómica de las familias y su origen, los que producen la existencia de este fenómeno. Para revertir la situación actual son necesarias medidas concretas.

Desde Elkarrekin Podemos-IU concebimos **la educación como una herramienta que debe contribuir a la superación de las desigualdades que se dan por razones de origen o de clase social**, pues somos perfectamente conscientes de que ésta es una condición imprescindible para una sociedad vasca cohesionada.

Por todo ello, afirmamos que **el pacto educativo debe partir de un compromiso político, social y democrático, que tenga como objetivo acabar con la segregación escolar en Euskadi** y por ello proponemos las siguientes medidas:

- 1. Garantizar la gratuidad de la enseñanza** en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Es decir, la **prohibición efectiva del cobro de las cuotas mal llamadas voluntarias** y la garantía de gratuidad de los elementos obligatorios de educación.
- 2. Acabar con los procesos de selección de alumnado** que realizan muchos centros y acabar con el uso espurio de la libertad de elección de centro cuando ésta supone la creación de centros donde no se traslada la diversidad social.
- 3. Aprobación e implementación del “Índice de Necesidad Escolar de Inclusión”** o similar que obligue a todos los centros sostenidos con fondos públicos a asumir la diversidad del alumnado vasco.
- 4. Creación de Oficinas únicas zonales o municipales de matriculación** que proporcionen información a las familias y eviten procesos informales de selección del alumnado. Estas oficinas son independientes de los centros educativos, para asegurar un proceso de matriculación transparente y equilibrado del alumnado (inicial y de matrícula viva).

5. En cuanto a la matrícula viva, **los centros al límite de su capacidad no deben conceder aumentos de ratio para la matrícula ordinaria**, para así asegurar una distribución más equilibrada del alumnado.
6. Que la **escolarización no segregadora** sea uno de los criterios para decidir sobre las adjudicaciones entre centros. Es decir, que se tomen medidas concretas para garantizar la heterogeneidad entre el alumnado, de forma que la escolarización sea equilibrada.
7. Creación de un sistema para la **recogida de datos y publicación de un informe anual sobre la composición social de los centros educativos mediante un observatorio vasco de la segregación escolar**, para así poder profundizar en el conocimiento de la segregación escolar en ámbitos como el proyecto educativo de cada centro, alumnos con necesidades especiales y el ocio.
8. **Discriminación positiva** en el sistema de asignación escolar a favor de las familias con bajo nivel socioeconómico. Aumentar la importancia de los criterios socioeconómicos y eliminar los puntos por familiares ex-estudiantes, que otorgan aún mayores ventajas a las familias de renta alta.
9. Cambiar el sistema de adjudicación de plazas actual por un sistema de adjudicación que no permita un comportamiento estratégico de las familias. Es decir, **implantar el mecanismo de aceptación diferida** para evitar estrategias y manipulaciones por parte de las familias y para que éstas expresen sus verdaderas preferencias evitando así la concentración de capas sociales en centros similares que no reflejen la diversidad social.
10. En un contexto de bajada de la natalidad, se debe replantear recuperar el **equilibrio entre la oferta y la demanda escolar**, ya que, existiendo sobreoferta, existirá mayor tendencia a la segregación. Por tanto, **cuando la red pública pueda asumir la matriculación de una zona, no se deben concertar aulas o centros que no sean necesarios para atender la demanda** y, en todo caso, podrá incrementarse la oferta en el sistema público. El consecuente ajuste de las aulas concertadas excedentes debe hacerse al margen de la polarizada demanda actual, priorizando en la programación los centros que ya respondan efectivamente a la cohesión social y a la heterogeneidad del alumnado, y **relegando ya los que funcionan como bunkers segregacionistas**.

- 11. Impulsar proyectos de intervención global público-comunitaria en los centros desaventajados.** Aprobar y regular mecanismos específicos de provisión de personal que procuren un profesorado cualificado, motivado e incentivado para el trabajo en estos centros, así como los equipos directivos que los lideren, y acuerdos con el resto de las administraciones y la comunidad educativa para incluir en dichos proyectos recursos suficientes (salud, sociosanitario, educación no formal, comunidad asociativa) para mejorar la calidad educativa en estos centros.
- 12.** En relación con el punto número 12, será necesario **consensuar y aprobar un mecanismo para aumentar los recursos económicos a los centros educativos con mayor diversidad** y/o con mayor complejidad educativa.
- 13.** Estas medidas que aquí planteamos no solamente se deben implantar en centros que ya sufren segregación; en los centros con baja o nula segregación se deben tomar medidas a favor de la diversidad. Es decir; para combatir la segregación, **más allá de utilizar una visión compensadora, debemos implantar una visión preventiva.**

SISTEMA EDUCATIVO: LA ESCUELA PÚBLICA VASCA COMO EJE DEL SISTEMA

- 14.** La Educación Pública, es decir, los centros de titularidad pública, deben ser el **eje vertebrador del Sistema Educativo Vasco** y proponemos que se convierta en hegemónica (homologable a la media de la UE) en un plazo no superior a 10 años.
- 15.** Proponemos una **escuela pública vasca renovada y adaptada a los retos actuales**, con recursos económicos suficientes, participada, que funcione en red y de forma cooperativa y con personal suficiente y con un currículo propio.
- 16.** Esta educación pública **debe garantizar una oferta integral y gratuita en todos los municipios y barrios de 0 a 18 años.**
- 17.** Es necesario ampliar la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas y para ello se diseñará un **plan de creación de nuevos centros de titularidad de la Administración.**
- 18.** Es necesario impulsar el **trabajo en red y cooperativo entre los centros de la red pública.**

PLANIFICACIÓN Y MAPA ESCOLAR

- 19.** Rediseñar el actual **Mapa Escolar** para que éste se adecúe a la nueva realidad, planifique la oferta educativa de manera que no quede ninguna solicitud de matrícula de la enseñanza pública sin atender, reorganice las zonas escolares con oferta desde los cero hasta los estudios de bachillerato y ciclos formativos, amplíe la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial/Programas de Escolarización Complementaria y coloque a la enseñanza pública en el eje del sistema educativo.
- 20.** La lógica de la planificación educativa debe llevar a **no concertar ningún aula nueva en las zonas en las que existan plazas públicas suficientes para atender la demanda.**
- 21.** Se aprobará un **plan para el fomento de los CPI- IPIs en la red pública** con objetivos cuantificables y procedimientos claros con el objetivo de desarrollar esta modalidad de centros.
- 22.** Es necesario **ampliar las plantillas de profesorado y de otras profesionales de la educación para reducir el número de escolares por grupo y por docente**, y poder responder a las distintas necesidades del alumnado. Para ello es necesario optimizar los ratios profesorado/alumnado y/o profesorado/grupo para garantizar la mayor calidad y equidad en el proceso de aprendizaje, sobre todo en las enseñanzas especiales o basadas en competencias.

- 23. Limitar la educación privada-concertada, partiendo por no abrir nuevas líneas privada-concertadas mientras haya oferta pública suficiente y no concertar en etapas no obligatorias.** Esto es particularmente urgente en el momento actual de caída de la natalidad y de renovación de los conciertos con centros privados para los próximos 6 años.
- 24. La etapa de Educación Infantil debe tener su propio itinerario formativo,** de manera que se asegure que todos los niños y las niñas de 0 a 3 años que estén matriculados en las **Haurreskolak** tengan **opción de matricularse en centros públicos.** Impulsar el consorcio Haurreskolak y convertirlo en un servicio público gratuito y universal, para asegurar realmente un ciclo 0-3 público. A su vez, **anular las subvenciones del ciclo 0-2 en los centros privados-concertados .**
- 25.** A este respecto, tenemos que **revertir las tendencias privatizadoras que se han agravado en los últimos años.** Por ello, al igual que se debe garantizar la oferta pública en el primer ciclo educativo, es necesario **reforzar y ampliar la oferta pública en la Formación Profesional.**
- 26.** Es necesario reforzar los **recursos destinados al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)** con el objetivo de una escolarización ordinaria como norma y por tanto actualizar la normativa que lo regula.

REDES CONCERTADAS Y PUBLIFICACIÓN

- 27.** Los actuales conciertos educativos que sean indispensables se prorrogarán durante el curso 22/23 y, si es necesario, en el curso 23/24, para no hipotecar los **acuerdos de este Pacto** y las medidas de la futura ley. No habrá nuevos conciertos en estos dos cursos ni ninguna planificación que supere lo anteriormente estipulado.
- 28.** La realidad del sistema educativo vasco es dicotómica pero no podemos seguir perpetuando dicho modelo in aeternum y **nuestra apuesta sigue siendo el desarrollo progresivo de una red pública integral.** Es por ello que proponemos desarrollar una **normativa consensuada que posibilite la publicación de los centros que así lo deseen.**
- 29.** Se consensuará entre los centros que manifiesten su intención de publicarse, el Departamento y los sindicatos los procedimientos necesarios y las condiciones para asumir a los trabajadores y trabajadoras de dichos centros
- 30.** Los centros de las **redes concertadas** que sigan existiendo tendrán que **regirse bajo los principios de no discriminación, transparencia, carencia de ánimo de lucro, atención a la diversidad del alumnado y a la complejidad social de su origen y participación democrática de los diferentes sectores concernidos en la educación formal.**

- 31.** Desarrollar la **normativa necesaria para que los centros concertados se sujeten a las auditorías que se estipulan y a las normas de transparencia contable que permitan asegurar el carácter finalista en el empleo del dinero público** y la unificación de criterios, también auditables, entre todos los centros del sistema educativo en el aflujo de otras fuentes de financiación.
- 32.** Además, hay que **garantizar la debida transparencia financiera en Educación** y asegurar que los procedimientos para aprobar los cobros que los centros privados-concertados realizan en concepto de actividades complementarias sean aprobados por parte del Departamento de Educación. Además, se garantizarán becas para los programas, equiparables a los ofertados en el sistema público.
- 33.** Los centros educativos que segreguen por razón de sexo no podrán firmar conciertos educativos ni recibir ningún otro tipo de ayuda o apoyo público.
- 34.** Los conciertos educativos que sigan siendo necesarios para cubrir la demanda educativa se realizarán de forma anual y se evaluará el cumplimiento de los requisitos anteriores como condición *sine qua non* para poder recibir financiación pública.

RECURSOS ECONÓMICOS

- 35.** Es necesario **blindar por ley la dotación económica de la Educación Pública**, revertir los recortes en Educación sufridos a lo largo de los últimos 10 años e ir aumentando progresivamente la partida presupuestaria hasta que ésta alcance una cifra equivalente **al 7% del PIB**, y que éste incremento se destine a la mejora de recursos de la red pública, en particular a centros de medio desfavorecido tal y como proponemos mediante el y a mejorar la oferta pública de 0 a 2 años.
- 36.** Proponemos alcanzar el citado **7% para el año 2030**.

AUTONOMÍA, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

La escuela democrática y, por tanto, la participación democrática es y ha sido una reivindicación de la izquierda en este país. Por tanto, sí, apostamos por una escuela pública con autonomía, modelos de participación cercanos y democráticos que empoderen a la comunidad que la forma.

- 37.** Es necesario **repensar y acordar una nueva relación entre la administración y los centros educativos con un objetivo de descentralización del sistema sin desregulación.** Impulsar el papel de los ayuntamientos y la participación democrática de las familias, el alumnado y, en definitiva, de la comunidad educativa.
- 38.** Se dotará de más **medios económicos y humanos a los centros** para poder cumplir con los proyectos educativos del centro.
- 39.** **La autonomía de los centros impulsará la rendición** de cuentas de los mismos en base a los objetivos pedagógicos previamente fijados, los compromisos con la diversidad social y la propia gestión.
- 40.** Volvemos a reclamar la reforma de la ley 13/1988 de **Consejos Escolares**, que permita una reorganización de las funciones y de la composición del Consejo Escolar de Euskadi, una reactivación de los Consejos Escolares Municipales, así como el impulso de nuevas fórmulas de participación comunitaria en los centros.
- 41.** En línea con el punto anterior es el momento de reforzar los **Consejos Escolares Municipales** y su capacidad de trabajo, propuesta y decisión en educación, planificación y lucha contra la segregación escolar en base a los mínimos que se marquen en la futura Ley.
- 42.** Es necesario **impulsar el papel de los Equipos Directivos** de los centros públicos con liderazgo pedagógico y para lo cual es necesario mejorar las condiciones de estos, dotar de más recursos a los centros para poder dedicar el mayor esfuerzo posible a tareas ajenas a la burocracia administrativa.
- 43.** **Reforzar el papel de los Berritzegunes** como coordinadores y apoyo a los centros educativos públicos renovando la normativa de los Berritzegunes para actualizar, tanto sus funciones y tareas, como las plantillas y los perfiles del personal que cubre sus plazas.
- 44.** Aprobar un **plan de infraestructuras** con el objetivo de dotar de las instalaciones más adecuadas a todos los centros públicos, a desarrollar de forma permanente, y con un diseño de país que priorice los centros con mayor diversidad o complejidad educativa

PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DESDE LA INFANCIA

La escuela pública y sus asociaciones (AMPAS, Direcciones, de zona etc) colaboran habitualmente con agentes sociales (asociaciones vecinales, culturales, deportivas, medioambientales, feministas, étnicas...), para el desarrollo compartido de actividades educativas extraescolares y no formales, así como por la participación en la comunidad, pero no se establecen canales ni programas formales que lo faciliten, sino que queda al arbitrio de la fuerza o intereses que cada una de ellas tenga. Proponemos:

45. Impulsar **ciudades y pueblos educadores** donde el proyecto educativo sea un instrumento que defina las finalidades educativas del municipio, donde se impulse y coordine desde la administración redes de trabajo y apoyo mutuo entre diversos agentes educativos y locales, así como el trabajo en red con otros pueblos o ciudades con quien comparta esta filosofía.
46. Diseñar pueblos y ciudades que tengan en consideración los intereses y necesidades de niñas/os y adolescentes y fomenten su participación. En este sentido, se debe garantizar el derecho a la calidad de vida en la infancia, garantizando sus necesidades básicas, fortaleciendo los sistemas de protección de menores mediante la coordinación entre los sistemas sanitario, educativo y social. Así mismo se promoverá **su participación en la toma de decisiones locales** configurando espacios como los Consejos de la Infancia.

PROFESORADO, PERSONAL LABORAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resulta de suma importancia el reconocimiento de las necesidades planteadas desde los diferentes ámbitos profesionales de la comunidad educativa, como forma de garantizar el mínimo de calidad que debe ofrecer nuestro sistema educativo público en un futuro ciertamente inmediato. Dentro del marco de mejoras laborales indispensables, mencionaremos entre las necesidades básicas planteadas por los colectivos profesionales de la enseñanza:

47. Reducción temporalidad: **afianzamiento de la estabilidad laboral** en detrimento de la temporalidad actual.
48. **Acabar con la subcontratación y la externalización** en todos los servicios esenciales y de los servicios educativos complementarios, incluidos comedores y limpieza, a través un proceso de publicación y gestión directa real.
49. Normativas y procedimientos válidos para que sean **los propios centros públicos los que perfilen** las características de las plazas a cubrir.
50. **Reformulación de los Decretos Curriculares**, en especial el de la Educación Básica, con su adecuación a las competencias educativas y la evaluación de las mismas.

EUSKARA Y MODELO LINGÜÍSTICO

Los centros educativos son ámbitos fundamentales para llevar a cabo la euskaldunización. Hay que establecer más herramientas en los centros que por su realidad sociolingüística necesitan más recursos para garantizar la euskaldunización. Entendemos el uso del euskera como un instrumento para la cohesión social. El euskera no es segregador, sino un medio excepcional para la cohesión social. Como ejemplo tenemos a la mayoría de los hijos de personas migrantes, que estudia en el modelo D.

Debemos superar el sistema de modelos A, B y D, para una euskaldunización más efectiva y unos mejores resultados académicos. Necesitamos un modelo que haga compatibles ambos elementos y apueste por la cohesión social .

51. Debemos dar paso a un **modelo lingüístico plurilingüe con el euskera como eje vertebrador**. De esta forma, los alumnos y alumnas afrontarán la diglosia y desarrollarán competencias de comunicación equivalentes en las dos lenguas oficiales. En lo que respecta al euskera y al castellano, se debería garantizar que los alumnos alcancen el nivel B2 al finalizar la educación secundaria, y en lo que se refiere al inglés, o a una tercera lengua, el nivel B1, sin perjuicio de que ello requiere avances sociolingüísticos que trascienden al ámbito educativo. Las competencias lingüísticas a las que nos referimos requieren de **intervenciones adecuadas a las necesidades de cada escuela**.
52. En ese sentido, apostamos por crear **proyectos lingüísticos en función de la situación sociolingüística local**. Cada centro debe tener en cuenta su situación sociolingüística para crear y adaptar modelos lingüísticos en función de la misma. Sin embargo, aunque se dote a los centros de autonomía para el desarrollo del proyecto lingüístico, el Departamento de Educación no puede descuidar su responsabilidad, sino que debe establecer un marco común de obligado cumplimiento para todos los municipios. Porque no podemos confundir la autonomía y la descentralización del centro con la desregularización y atomización.
53. Por otro lado, cuando hablamos de modelos plurilingües, no solo hablamos del uso como lenguas vehiculares de los dos idiomas oficiales y de una tercera lengua, sino que, además, hablamos de la necesaria **presencia de culturas e idiomas del hogar (L1) del alumnado de origen**.
54. Necesitamos voluntad política para garantizar la euskaldunización. El conocimiento del euskera es un derecho de todos los niños, niñas y jóvenes, y la administración debe reforzar los medios para ejercer este derecho. Para ello, se necesitan más recursos e información y, a este respecto, creemos necesaria **una mayor investigación para un adecuado diagnóstico de nuestras realidades sociolingüísticas**; investigación que puede llevar a cabo ISEI-IVEI.

CURRÍCULO VASCO LAICO, COEDUCATIVO E INCLUSIVO

- 55.** Además de tener que hacer frente a los problemas estructurales que afectan a la calidad educativa, tales como la segregación o la falta de cohesión social, debemos abordar la calidad educativa en aras de equilibrar lo desequilibrado y dotar a cada centro de los recursos económicos, materiales y organizativos adecuados, en beneficio del desarrollo y la autonomía integral de alumnado. Por ello, defendemos la necesidad de crear y desarrollar un Plan estratégico de mejora de la calidad educativa.
- 56.** Debemos garantizar el imprescindible **carácter laico de la escuela** como institución pública, y por lo tanto sea un espacio exento de símbolos religiosos y con un currículo educativo sin contenidos confesionales.
- 57.** Abogamos por una **coeducación** que, evitando repetir y perpetuar estructuras sociales machistas, ponga en tela de juicio los roles de género estereotipados y las construcciones sexo-género. Para ello, proponemos **la creación de un programa estructural coeducativo en todo el sistema** en el que la coeducación atraviese los contenidos curriculares, el sistema de valores y el currículum oculto, como base para avanzar en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, inclusiva y corresponsable.
- 58.** Necesitamos, además, una firme institucionalización de la educación afectivo-sexual. Por tanto, defendemos **implantar la educación afectivo-sexual de manera integral, progresiva, transversal, estructural y obligatoria dentro del programa de coeducación**. Sin embargo, no hay que desmerecer el trabajo en la coeducación desde el ámbito no formal, debiendo crear puentes entre ambas redes, formal y no formal.
- 59.** **La base para prevenir la violencia contra las mujeres es la coeducación**, y esta tiene una serie de pilares que la sustentan y que atraviesan todas las acciones de un centro educativo. Proponemos que se dote de recursos suficientes para que las acciones del **II Plan de Coeducación** pasen de voluntarias a obligatorias y se alineen con el contenido de la próxima Ley de Igualdad de la CAV.
- 60. Memoria Democrática, paz y Derechos Humanos.** Consideramos fundamental **incorporar la Memoria Democrática de nuestro pueblo al currículo educativo**. No basta con asignatura de Historia sino que se debería de incorporar en el currículo de la educación primaria, de la educación secundaria obligatoria, del bachillerato y de la educación permanente de personas adultas. Los contenidos deberán basarse en las prácticas científicas propias de la investigación historiográfica y materiales pedagógicos. Es fundamental el desarrollo en el currículo de la memoria, de la cultura de la no violencia y de paz, de la democracia y los Derechos Humanos desde una perspectiva crítica y transformadora.

- 61. Reforzar los espacios de la Filosofía** en los currículos de las diferentes etapas educativas de manera que se fomente la reflexión crítica y la consolidación del pensamiento complejo. Proponemos que en el 50% del currículo, que por competencias se diseña en Euskadi, se dé más espacio a las materias de **Filosofía, Ética o Psicología**.
- 62. El arte como herramienta para la inclusión educativa**, social y la generación de vínculos comunitarios. Proponemos que se contemplen programas artísticos en toda la red pública, en colaboración con entidades públicas y comunitarias (museos, centros de danza, música o creación, asociaciones o colectivos artísticos) que permitan tanto al alumnado como al profesorado explorar herramientas artísticas de transformación educativa y social, inclusivas y democratizadoras, más allá de proyectos puntuales concretos.

AGENDA 2030 Y PERSPECTIVA ECOSOCIAL

Cuestiones como la **empatía con el entorno social y natural**, los **cuidados**, la justicia social, el **consumo responsable y crítico** o cómo reducir la **huella ecológica**, son cuestiones transversales para abordar a todos los niveles educativos, desde la formación del profesorado, al contenido curricular o en las intervenciones sobre las infraestructuras, pasando por los hábitos del alumnado.

63. Consideramos imprescindible incorporar la **perspectiva ecosocial** al pacto, a la Ley y al conjunto de normas y actuaciones relacionadas con el sistema educativo vasco en sintonía con la primera meta de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030, que es educación para la acción. Para ello se priorizará en acciones, como por ejemplo:

- La compra a empresas de la economía social y solidaria.
- Exigir transparencia y código ético para las empresas externas proveedoras de servicios a los centros educativos (extraescolares, otras...).
- Acometer transformaciones arquitectónicas y mejora energética: buscar eficiencia en la reordenación de los espacios e instalaciones.
- Fomento de energías renovables en los centros educativos para autoabastecimiento junto a cooperativas energéticas.
- Poner en marcha planes y programas de movilidad sostenible en el acceso a las escuelas públicas.
- Implementar programas relacionados con el reciclaje, la reutilización, la recuperación y, sobre todo, la reducción de residuos.
- Alentar la transformación de los comedores escolares hacia modelos más sostenibles: productos de proximidad, temporada o ecológicos.

64. Se incorporará en el currículo y de forma transversal la **educación para un desarrollo sostenible** y el fomento de prácticas comprometidas con el mismo.

65. La **educación de cercanía**, en el barrio o en el municipio, constituye un compromiso fundamental con la propia comunidad y con el propio entorno al evitar desplazamientos en vehículos y/o transporte colectivo. **Por tanto, siempre que sea posible y no ahonde en la segregación, se fomentará este modelo educativo.**

66. Plan estructural de **construcción y adecuación de instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género**, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos tal y como señala el propio ODS 4.

COMEDORES ESCOLARES

Tras la experiencia de estos últimos y la demanda existente en las comunidades escolares, en el primer sector y en la sociedad, para cambiar el actual modelo de gestión de comedores escolares vemos necesario transitar hacia un **comedor escolar más educativo, sano, sostenible, imbricado en la comunidad, más participativo y más justo**. Un comedor donde la alimentación sea una parte más del proyecto educativo del centro, de forma que lo que sucede en él sea considerado un espacio más de enseñanza/aprendizaje, se vincula al currículum del centro y se le dote del espacio y recursos necesarios. Para ello proponemos:

- 67.** Darle la consideración de **servicio básico**, no complementario, tanto en el pacto como en la próxima Ley de Educación. Esto implicaría reforzar el ámbito pedagógico, incluyendo la integración del comedor escolar en el Proyecto de Centro, la mejora de ratios, la formación del personal, etc.
- 68.** Redactar **pliegos transformadores**, que no respondan a intereses de grandes empresas de catering, sino a necesidades de la comunidad educativa, consensuados con la misma.
- 69. Mantener y construir cocinas.** Atender a las demandas de nuevas cocinas de las comunidades escolares o promover que las infraestructuras disponibles sean compartidas. Para ello actualizar el vigente Plan de Infraestructuras, dotándolo con recursos suficientes y dando rendimiento de su cumplimiento completo a su finalización en 2023.
- 70. Trabajadoras.** Actualizar la normativa del año 2000, actualizar las ratios y los perfiles de las trabajadoras y asegurar todo tipo de recursos para su formación, afianzando su papel como agente educativo en el tránsito hacia la publicación de este trabajo.
- 71. Modelo complementario de gestión.** Atendiendo a las comunidades escolares que demandan un modelo diferente que dé respuesta a las necesidades y se relacione con el desarrollo local, facilitando la participación de agentes locales en su desarrollo e implantación.
- 72. Alimentación saludable y sostenible**, como demanda la sociedad y el planeta. Los centros deben ser un espacio para desarrollar este modelo alimentario, pero también un espacio que los promueva más allá de sus límites. Para ello se establecerá un grupo de trabajo interdepartamental Educación, Sanidad y Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para llevarlo a cabo.

EVALUACIÓN E INSPECCIÓN

- 73.** Necesitamos una cultura de **evaluación innovadora, propia, ajustada y más rigurosa**, en la que todo centro y la administración correspondiente asuman de forma responsable los resultados de la evaluación, para así poder ayudar en la mejora continua del modelo educativo vasco. Por tanto, defendemos una inspección ágil y menos burocratizada cuya principal tarea sea efectuar una evaluación global de los centros.
- 74.** Dicha evaluación no debe limitarse al ámbito de los resultados académicos, ya que los proyectos educativos y lingüísticos, las organizaciones pedagógicas, la actuación del profesorado, y las infraestructuras, entre otras, también requieren de supervisión y evaluación fiables.
- 75.** Para conseguir esa fiabilidad, necesitamos **indicadores de calidad comunes**, ya que sólo así se evitarán lecturas difusas o dobles de los resultados de evaluación. Debemos garantizar que los agentes evaluados también participen en el proceso de elaboración y que **las labores de evaluación** las lleven a cabo **organismos públicos y fiables como el ISEI-IVEI**.

DIGITALIZACIÓN

La digitalización del ámbito educativo, en general, no se ha planificado adecuadamente. En lugar de planificarla, se ha incorporado de forma mercantilizada y el 51% de los datos del alumnado está en manos de gigantes tecnológicos que comercializan con ellos. Es el momento indicado para que la situación no se vuelva irreversible y podamos sentar unas bases razonables y éticas para la digitalización.

- 76.** Por ello, apostamos por la creación y desarrollo de un **Plan de Digitalización** que, además de establecer la infraestructura y los medios, establezca los criterios metodológicos y pedagógicos a seguir.
- 77.** Apostamos por la implantación del **software libre y la creación de una plataforma pública dependiente del Departamento**. En la actualidad, el ámbito digital depende de empresas privadas cuyos productos no son verificables. Sólo el software libre nos asegura un uso responsable y democrático basado en principios éticos.
- 78.** Necesitamos **medidas concretas para evitar la brecha digital**, cada vez más grave, que garanticen a todo el alumnado la **gratuidad y accesibilidad** de las tecnologías que se implantarán en el Plan de Digitalización.
- 79.** Además de los medios materiales, también tenemos que actuar sobre los medios personales. Necesitamos **responsables de digitalización en cada centro** que decidan cómo se va a utilizar la tecnología, en qué etapa y con qué objetivos. En el mismo sentido, debemos escuchar las voces de **pedagogos, neurólogos y psicólogos** para poder así poner fin a las relaciones tóxicas que el alumnado pueda tener con el mundo digital, con su bienestar y salud como objetivo.
- 80.** La **sostenibilidad** también es un extremo vital. Generamos demasiada basura tecnológica y la apuesta por los *chromebook* no hace más que agravar el problema, ya que sólo duran unos 4-5 años. Por eso apostamos por los **software offline**, ya que están programados para perdurar en el tiempo y por dispositivos lo más duraderos posible

CONSIDERACIONES FINALES

Este documento **es la base de Elkarrekin Podemos-IU para el presente debate en torno al Pacto Educativo**. Durante las próximas semanas realizaremos debates y contrastes con las militancias, comunidad educativa, organizaciones sociales y sindicales para seguir alimentando el mismo.

Como hemos señalado desde el principio este acuerdo no puede ser un acuerdo entre formaciones políticas y **proponemos a la Ponencia del Parlamento Vasco y al Departamento de Educación** abrir un proceso de interlocución y acuerdo con los actores educativos implicados, en lo que queda de curso, para garantizar un acuerdo lo más amplio posible y con garantías de éxito para el futuro del sistema educativo vasco.